

ELECTRÓNICA CONTROL E INSTALACIONES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 179 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que en la Junta Extraordinaria de Socios de la mercantil Electrónica Control e Instalaciones, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 30 de junio de 2006 se acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 117.259,69 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones sociales que integran el capital en la suma de 2,610121 euros por acción.

Como consecuencia de ello, la nueva cifra de capital social quedara fijada en ciento cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco euros (152.745), quedando fijado el valor nominal de cada acción en la suma de 3,4 euros.

Madrid, 30 de junio de 2006.—El Administrador Único, Santiago Sarraís Oteo.—53.537.

EXPLOTACIÓN AVÍCOLA POLIMSA, S. L.

Con fecha 30 de Junio de 2006 la Junta General Ordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	72,09
Tesorería	99.114,74
Total activo	99.186,83
Pasivo:	
Capital Social	120.200,00
Resultados de ejercicio anteriores	-2.075,57
Perdidas y ganancias	-18.938,50
Acreedores a corto plazo	0,90
Total pasivo	99.186,83

Ávila, 6 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Juan José Vázquez Grande.—52.941.

F.A.J. INGENIEROS, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en Murcia, en el domicilio social, el día 19 de octubre de 2006 a las doce horas en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Murcia, 6 de septiembre de 2006.—María Jesús García, Secretaria del Consejo.—53.784.

FABRICACIÓN EQUIPOS DENTALES ESPAÑOLA, S. A. (F.E.D.E.S.A.)

Reducción de capital y ampliación simultáneas

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad de los presentes, reducir el capital social en la cantidad de 46.781,84 euros, mediante la amortización de 7.784 acciones propias en autocartera, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, números: 1 al 7.200 y 8.001 al 8.584, ambos inclusive.

En la misma Junta, se aprobó también, por unanimidad de todos los presentes, la ampliación simultánea del capital social en la cantidad de 10.727,85 euros, median-

te la emisión de 1.785 acciones al portador, de 6,01 euros de valor nominal cada una, mediante desembolso en efectivo, para restablecer la cifra del capital social al mínimo legal obligatorio.

Como consecuencia de la reducción y simultánea ampliación de capital citadas, se acordó modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales, quedando finalmente el capital social cifrado en la cantidad de 60.106,01 euros.

Dichos acuerdos se ejecutarán transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios, plazo concedido para la posible oposición de los acreedores, regulado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arganda del Rey, 1 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel María Caballero Alonso.—53.300.

FENIDES INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Traslado del domicilio social

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 14 de septiembre de 2006 acordó, por unanimidad, trasladar el domicilio social de la compañía, que pasa de estar situado en la calle Padilla, número 17, de Madrid, a estar situado en la calle Príncipe de Vergara, número 131, 3.ª planta, de Madrid y en consecuencia, modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales relativo al domicilio social.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Guillermo Pérez Román.—53.854.

FINQUES MARTELL, S.C.P.

COMTAL EQUIPAMENTS, S. L.

FIRGRUP-2.001, S. L.

(Sociedades fusionadas y extinguidas)

ADMINISTRACIONES MARTELL, S. L. (Sociedad de nueva creación)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 9 de septiembre de 2006, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades indicadas han aprobado la fusión de todas ellas de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de Fusión suscrito en fecha 1 de agosto de 2006 por los socios y administradores de las sociedades citadas que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La mencionada fusión provocará la constitución de la nueva sociedad Administraciones Martell, Sociedad Limitada y la extinción de las sociedades Finques Martell, Sociedad Civil Privada, Comtal Equipaments, Sociedad Limitada y Firgrup-2.001, Sociedad Limitada.

Asimismo se hace constar que se pone a disposición de los socios, partícipes, de los acreedores en general, así como de los trabajadores, para su examen en el domicilio social o, si lo desean, obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos:

- El proyecto de fusión.
- Los informes de los administradores de cada una de las sociedades sobre el proyecto de fusión.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión.
- El Balance de fusión de cada una de las sociedades.
- El proyecto de escritura de constitución de la nueva sociedad.
- Los estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- La relación de nombres, apellidos y edad, la nacionalidad y domicilio de los administradores de las so-

ciudades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

h) Ninguna de las sociedades implicadas en la fusión tiene la obligación de presentar informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión, ni tienen la obligación de auditar sus cuentas ni la de redactar el informe de gestión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

También se pone en conocimiento de los acreedores de Finques Martell, Sociedad Civil Privada que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 232 de la Ley de Sociedades Anónimas que la transformación de la sociedad civil privada en sociedad limitada no libera a los socios de la sociedad transformada de responder solidaria y personalmente, con todos sus bienes, de las deudas sociales contraídas con anterioridad a la transformación de la sociedad, a no ser que los acreedores hayan consentido expresamente la transformación.

Barcelona, 9 de septiembre de 2006.—Los socios de Finques Martell, S. C. P., Lluís Martell Rofes y María Rosa Martell Rofes.—El Administrador único de Comtal Equipaments, S. L. y de Firgrup-2.001, S. L., Lluís Martell Rofes.—53.494. 1.ª 18-9-2006

INDUSTRIAS AUXILIARES ALARCÓN, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de accionistas de Industrias Auxiliares Alarcón, Sociedad Anónima, en liquidación, celebrada el 5 de septiembre de 2006, aprobó el balance final de liquidación, el cual presenta el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Tesorería	291.496,27
Total activo	291.496,27
Pasivo:	
Capital social	120.200,00
Reservas	171.296,27
Total pasivo	291.496,27

Cuota de liquidación: 145,748 euros.

Reparto: Adjudicaciones dinerarias a los socios en proporción al capital social que cada uno titule.

Alboraya, 6 de septiembre de 2006.—El Liquidador único, Juan Aparicio García.—53.308.

INMOBILIARIA VALLE DE OQUENDO, S. A. (INVADOSA)

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos señalados en el artículo 166 del mismo texto legal, se comunica que la Junta general extraordinaria, celebrada el 19 de julio de 2006, acordó reducir el capital social en 101,21 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 20.000 acciones que componen el capital social, en la cantidad de 0,00506 euros, con el fin de redondear el valor nominal de las acciones, constituyendo una reserva indisponible por dicha suma. Simultáneamente se acordó ampliar el capital social en la cifra de 30.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000 nuevas acciones numeradas correlativamente del 20.001 al 30.000, resultando un capital social de 90.000 euros.

Bilbao, 1 de septiembre de 2006.—El Administrador único, Fernando Tejada.—53.297.